



Radicado N° 202502000054191

Bogotá D. C., lunes, 10 de noviembre de 2025

Señor
Gabriel Jaime Guerra Montoya
Ciudad

Asunto: "Radique ante RTVC en físico una solicitud de trasmitir vía televisiva las dos tutelas que se dieron.", radicado interno No. 202505510190092.

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

De antemano agradecemos contar con el sistema de medios públicos como puente para divulgar esta información e invitarnos al evento cultural mencionado; sobre el particular, le informamos que no tenemos registrado a su nombre, anteriores solicitudes dentro de nuestro sistema de correspondencia. Con respecto a su solicitud e invitación, esta fue dirigida para consideración del equipo editorial de RTVC Noticias, que realiza el proceso correspondiente para determinar el desarrollo de los contenidos periodísticos. De ser posible estableceremos contacto con usted.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión